



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL



CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PÁGINA WEB – 014

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RELACIÓN - DOCENTE AL CUAL SE LE RETIRA DEL SERVICIO ACTIVO POR INVALIDEZ LEY 100 DE 1993 Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DEL CARGO

A los veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2018, la Secretaría de Educación Departamental, dándole cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, procede a iniciar el proceso de comunicación por medio de la página web para citación a notificación personal, de la resolución 0743 del 03 de Septiembre del 2018, "Por medio de la cual se retira del servicio activo por invalidez Ley 100 de 1993 a un Docente de la Planta de cargos de una institución educativa oficial de municipios no certificados, Departamento del Magdalena, y se declara la vacancia definitiva del cargo"; teniendo en cuenta que no ha sido posible efectuar la notificación personal de todos los docentes vinculados en esa actuación administrativa, a pesar de haber agotado el procedimiento de citación mediante correo electrónico y por escrito.

Así las cosas, se publica el presente comunicado por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del veintiuno (21) de Noviembre de 2018, en la página web www.sedmagdalena.gov.co y en la cartelera de esta entidad, ubicada en el 1° piso.

De no presentarse, El acto administrativo en mención se publicará para notificación por aviso, a través de la cual dados 5 días más, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA.

De este modo, se relacionan los docentes pendientes por notificación.

CEDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
26712719	PRUDENCIA BEATRIZ BORREGO SERRANO	0743 DEL 03/09/2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018

FECHA VENCIMIENTO PLAZO CITACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018

OLGA ISABEL DÍAZ SOSA
Secretaría Ejecutiva
Sistema de Atención al Ciudadano (SAC)